

capital quedará aumentado en la cuantía de las suscripciones realmente efectuadas y las cantidades efectivamente suscritas.

Tercero.—Delegación especial de facultades al Administrador Único de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación, si procede de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley.

En el domicilio social está a disposición de los Señores Accionistas, para su examen, el texto íntegro de la modificación propuesta y de los documentos a aprobar pudiendo solicitar la entrega o envío, de forma gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos establecidos en la Ley.

Cianpuzuelos, 20 de octubre de 2004.—El Administrador Único, Juan Gabriel Cruzadfo Carpintero.—48.253.

CARRASCAL EXPLOTACIONES, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el treinta de septiembre de dos mil cuatro, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Tesorería	108.720,00
Total activo	108.720,00
Pasivo:	
Socios, cuenta de liquidación.....	108.720,00
Total pasivo	108.720,00

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tortosa, 22 de octubre de 2004.—El Liquidador: Joaquín Mascarell Espuny.—48.481.

CARTERA ALHAMAR, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de noviembre de 2004, a las 10:00 horas, en el domicilio social, calle Serrano, 88 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionadas si no hubiera habido quórum suficiente para su celebración en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Revocación del acuerdo de gestión suscrito con la entidad Espíritu Santo Gestión, Sociedad Anónima, SGIC y otorgamiento de un nuevo acuerdo de gestión a suscribir con la entidad Cajamar Gestión SGIC, Sociedad Anónima.

Segundo.—Revocación de Banco Espíritu Santo, Sociedad Anónima como entidad depositaria y designación de Banco Inversis Net, Sociedad Anónima como nueva entidad depositaria. Modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación de la política de inversión de la sociedad, y consiguiente modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—48.685.

CENTRO FARMACÉUTICO DE TENERIFE, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Mencey, c/ Doctor José Navieras n.º 38 (38004 Santa Cruz de Tenerife), el día 18 de noviembre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria y para el siguiente día 19 de noviembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la operación de venta de los bienes inmuebles de la sociedad, y consiguiente autorización al Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

A partir de la presente Convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Josefa López Varona.—49.407.

CODORNIU, S. A.

El Administrador Único de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta General que, con carácter de ordinaria, se celebrará el próximo día 22 de noviembre de 2004, a las 18.00 horas, en el domicilio social, «Casa Codorniu», en Sant Sadurní d'Anoia, provincia de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 23 de noviembre de 2004, a las 18:30 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2004, debidamente auditados por los Auditores de Cuentas de «Codorniu, S.A.».

Segundo.—Aprobar la propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2004, formulada por el Administrador Único de «Codorniu, S.A.».

Tercero.—Aprobar la dotación de la provisión para pensiones con cargo a la cuenta de reservas voluntarias.

Cuarto.—Aprobar la gestión social desempeñada por el Administrador Único durante el ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2004.

Quinto.—Nombrar a los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido por el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser

sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Para el derecho de asistencia a la Junta los accionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales de la compañía.

Sant Sadurní d'Anoia, 27 de octubre de 2004.—El Administrador Único «Unideco, S.A.» representado por Doña María del Mar Raventós Chalbaud.—49.340.

COMERCIAL VALOR CATALUÑA, S. A.

El Consejo de Administración de la compañía convoca a los señores accionistas a celebrar Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad el próximo día 20 de Diciembre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, a la misma hora, el día 21 de Diciembre de 2004, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y delegación de facultades.

Segundo.—Delegación para elevar a público los acuerdos que se adopten.

A partir de la presente convocatoria se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general extraordinaria y los informes preceptivos, teniendo los accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Granollers, 26 de octubre de 2004.—Presidente del Consejo de administración, Doña María Cruz Burillo Rosillo.—48.681.

COMPAÑÍA NAVARRA DE MEDIOS, S. L. Unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global del activo y del pasivo

A los efectos de lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del registro Mercantil se hace público que el socio único La Información, Sociedad Anónima ha acordado el 25 de octubre de 2004, la disolución de Compañía Navarra de Medios, Sociedad Limitada Unipersonal mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Los acreedores tanto de la sociedad cedente como de la cesionaria podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Pamplona, 26 de octubre de 2004.—El administrador solidario, d. Luis Colina Lorda.—48.987.

COMPETITIVE DESIGN NETWORK INTERNACIONAL, S. A., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PIGTAIL INVESTMENTS, S.A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas al Socio único y a los Socios, respectivamente, de las sociedades Competitive Design Network Internacional, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, (Sociedad absorbente) y Pigtail Investments, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida),